

## INFORMACIÓN PARA EL ALUMNO/A Y SU FAMILIA

- 1.- **METODOLOGÍA DE LAS CLASES.** Al empezar cada nuevo tema, el alumno/a deberá adquirir en la Conserjería del Instituto (o bajar de la página web del Centro) la relación de Conceptos y Procedimientos de dicho tema. El profesor/a explicará en clase todos los aspectos teóricos y prácticos del tema en cuestión, respondiendo a las dudas que surjan, y determinará en su caso, que actividades se corrigen en clase de acuerdo a su criterio. El alumno/a deberá trabajar en su casa la relación de Conceptos y Procedimientos mencionada, haciendo las actividades en una libreta de **USO EXCLUSIVO DE LA ASIGNATURA**, o en hojas que deberán presentar en un clasificador y que puedan estar en todo momento a disposición del profesor/a anotando aquellas dudas que le surjan para preguntarlas a su profesor/a. El profesor/a podrá, si lo considera oportuno, pedir la libreta al alumno/a para su evaluación, incorporando esta nota en el apartado de actitud.
- 2.- **CONTROLES.** Al finalizar cada tema se hará un control del mismo. Los exámenes que se hagan a lo largo del curso tendrán dos apartados, uno de Conceptos y otro de Procedimientos. Las preguntas que caigan en dichos exámenes se extraerán de las mencionadas relaciones, con lo que los alumnos/as que hayan hecho todas las actividades de las relaciones tendrán una mayor probabilidad de aprobar. La puntuación máxima de los controles, una vez sumada la nota de conceptos y procedimientos será de 8 puntos.
- 3.- **NOTA DE CADA TRIMESTRE.** La nota de cada trimestre se obtendrá de la siguiente manera: se hará la nota media de todos los controles llevados a cabo hasta ese momento. A esta nota se le sumará la de actitud (2 puntos como máximo). Para aprobar será necesario tener una nota mínima de 5 puntos.
- 4.- **NOTA FINAL.** La nota final se hará calculando las medias de los tres trimestres. Para el redondeo de decimales se seguirá lo explicado en clase.
- 5.- **PENDIENTES.** Aquellos alumnos/as que tengan asignaturas de este Departamento pendientes del año anterior, deberán adquirir en la Conserjería de este Instituto (o bajar de la página web del Centro) las relaciones de actividades de la asignatura correspondiente y trabajarlas por su cuenta. Los profesores / as del Departamento se encuentran a disposición del alumno que lo necesite para responder las dudas que surjan. Las fechas de los exámenes, así como las notas de los mismos se harán públicos con la necesaria antelación en el tablón de anuncios del hall de entrada al instituto.
- 6.- **JUSTIFICACIÓN MÉDICA.** En caso de que esté convocado un examen de cualquiera de las asignaturas del Departamento y un alumno/a no pueda acudir ese día al examen, sólo se repetirá la prueba si el citado alumno/a trae una justificación médica firmada por el doctor al que hubiera acudido ese día. No valen por lo tanto justificaciones firmadas por los padres / madres o tutores. El examen se hará el primer día que el alumno/a se incorpore a la clase.
- 7.- **TRABAJOS.** Las asignaturas de estos Departamentos se aprueban únicamente a través de los controles, de la actitud y de las actividades de clase. EN NINGÚN CASO se aprueban mediante la realización de trabajos extraordinarios, cuya única utilidad será la de subir la nota a aquellos alumnos/as que ya tengan la asignatura aprobada de la forma que se ha mencionado anteriormente.
- 8.- **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA.** Los alumnos/as que superen el número establecido de faltas, tanto justificadas como no justificadas, perderán el derecho a la evaluación continua. Tendrán derecho entonces a un examen final en Junio de toda la asignatura.
- 9.- **EXCURSIONES.** El Departamento se reserva el derecho a admitir en las excursiones que realice, a aquellos alumnos que por su comportamiento diario en clase se hayan hecho merecedores a este tipo de actividades.
- 10.- **EXAMEN EXTRAORDINARIO.** El alumno/a que tras la evaluación ordinaria de junio haya suspendido la asignatura, deberá examinarse de aquellos temas cuyos objetivos no haya logrado superar.